



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el primer período de sesiones de la XII Legislatura (septiembre-diciembre 2021)". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 552, 30-07-21).

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 1^{er} Período de Sesiones Ordinarias de la XI Legislatura (septiembre-diciembre 2021):

Septiembre: 1 al 3; 6 al 10; 13 al 17; 20 al 23.

Octubre: 1; 4 al 8; 11; 13 al 15; 18 al 22.

Noviembre: 2 al 5; 8; 10 al 12; 15 al 19; 22 y 23.

Diciembre: 1 al 3; 7; 9 y 10; 13 al 17; 20 al 23.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero.- Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 1^{er} Período de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 del Reglamento de la Asamblea, las Mesas de las Comisiones podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles comprendidos en el calendario fijado por la Mesa

en cada periodo de sesiones para la celebración de sesiones ordinarias, es decir, durante el 1^{er} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XII Legislatura:

- en septiembre los días 8 al 10; 13 al 17; 20 al 23.
- en octubre los días 4 al 8; 11; 13 al 15; 18 al 22.
- en noviembre los días 2 al 5; 8; 10 al 12; 15 al 19.
- en diciembre los días 1 al 3; 7; 9 y 10; 13 al 17; 20 al 23.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 7 de septiembre de 2021
LA SECRETARIA GENERAL,

**ILMO. SR. DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA
ILMO. SR. INTERVENTOR
SR./A. LETRADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID**



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS SEPTIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
Vigilancia de las Contrataciones	Juventud	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado Mujer	PLENO	Participación Radio Televisión Madrid		
Presidencia, Justicia e Interior	Políticas Integrales de la Discapacidad Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	Presupuestos y Hacienda				
20	21	22	23	24	25	26
Familia y Política Social	Educación, Universidades y Ciencia Cultura	Investigación Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas Administración Local y Digitalización	PLENO			
Turismo y Deporte Sanidad	Transportes e Infraestructuras	Economía y Empleo				
27	28	29	30			



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS OCTUBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
Familia y Política Social	Educación, Universidades y Ciencia Turismo y Deporte	Administración Local y Digitalización Cultura	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad Presidencia, Justicia e Interior	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	Políticas Integrales de la Discapacidad				
11	12	13	14	15	16	17
Vigilancia de las Contrataciones		Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado Mujer	PLENO	Participación Radio Televisión Madrid		
Presidencia, Justicia e Interior		Presupuestos y Hacienda				
18	19	20	21	22	23	24
Familia y Política Social	Educación, Universidades y Ciencia Cultura	Investigación Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas Administración Local y Digitalización	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Turismo y Deporte Sanidad	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	Presupuestos y Hacienda				
25	26	27	28	29	30	31



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS NOVIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
	Educación, Universidades y Ciencia Turismo y Deporte	Administración Local y Digitalización Cultura	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura					
8	9	10	11	12	13	14
Vigilancia de las Contrataciones		Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado Mujer	PLENO	Participación Radio Televisión Madrid		
Presidencia, Justicia e Interior		Presupuestos y Hacienda				
15	16	17	18	19	20	21
Familia y Política Social	Educación, Universidades y Ciencia Cultura	Investigación Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas Administración Local y Digitalización	PLENO	Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Turismo y Deporte Sanidad	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	Presupuestos y Hacienda				
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

DICIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
		Administración Local y Digitalización	PLENO	Transportes e Infraestructuras		
		Mujer		Economía y Empleo		
6	7	8	9	10	11	12
	Juventud		PLENO	Participación		
	Políticas Integrales de la Discapacidad			Radio Televisión Madrid		
	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura					
13	14	15	16	17	18	19
Familia y Política Social	Educación, Universidades y Ciencia	Investigación Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas	PLENO	Transportes e Infraestructuras		
	Cultura	Administración Local y Digitalización		Economía y Empleo		
Turismo y Deporte	Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	Presupuestos y Hacienda				
Sanidad						
20	21	22	23	24	25	26
Juventud	Educación, Universidades y Ciencia	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado				
	Turismo y Deporte	Cultura				
Sanidad						
Presidencia, Justicia e Interior						
27	28	29	30	31		